

# Boletín informativo para estudiantes de la Escuela Graduada de la UNLP

## POR INGRESO DIRECTO

Para el ingreso a 1º año del Ciclo Básico de Formación Estética

### Inscripción

1. Podrán inscribirse a primer año del Ciclo Básico de Formación Estética (Lenguaje Artes Visuales o Lenguaje Música) aquellas/os estudiantes que estén cursando 4º año de la E.P. de la Escuela Graduada de la UNLP (ciclo lectivo 2019).
2. La inscripción para 1º año del Ciclo Básico se realizará **entre el 7 y el 11 de octubre de 2019**, de 8:30 a 12:00 en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
3. Se abrirá la inscripción tanto al Lenguaje Artes Visuales como al Lenguaje Música, siendo en este último caso las opciones de instrumentos para el ciclo lectivo 2020: **piano, guitarra, violín, violoncello y flauta**.
4. Las/os aspirantes se inscribirán para cursar el Ciclo Básico de Formación Estética en el turno tarde.
5. Las/os aspirantes deberán efectuar una **preinscripción a través del sistema SIPECU** en la página web: [www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar](http://www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar) e imprimir la planilla correspondiente.
6. Las/os aspirantes deberán presentar:
  - a. Planilla de preinscripción del sistema SIPECU impresa.
  - b. Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia.

### Inscripción definitiva (trámite obligatorio)

1. La inscripción definitiva se realizará **entre el 2 y el 6 de marzo de 2020**, de 8:30 a 12:00 en la Oficina de Alumnos del Bachillerato.
2. Las/os ingresantes deberán entregar:
  - Constancia de 4º año de la E.P. aprobado o boletín aprobado con fotocopia autenticada.  
Las/os estudiantes que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.
  - Fotocopia del acta, partida o certificado de nacimiento.
  - Dos (2) fotos 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).
  - Constancia de plan de vacunación completo.
  - Constancia de CUIL.
  - Examen de salud completo (retirar la planilla previamente en la Oficina de Alumnos o en [www.bba.unlp.edu.ar/formularios](http://www.bba.unlp.edu.ar/formularios)).
3. **Pasada la fecha establecida para la inscripción definitiva, el establecimiento dispondrá de las vacantes de las/os aspirantes que no la hubiesen cumplimentado.**

---

## Observaciones

1. Según la Resolución N° 5768/19, art. 9º, en el Ciclo Básico de Formación Estética del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo", serán dados automáticamente de baja las/os estudiantes que incurrieren en 5 (cinco) inasistencias consecutivas, sin causa justificada, **a partir del primer día de clases**, o si incurrieren en 12 (doce) faltas consecutivas o alternadas sin causa justificada y/o sin pedido de reincorporación.
2. Las clases comienzan en la semana posterior al inicio del ciclo lectivo del secundario del Bachillerato.
3. Las personas legalmente responsables de las/os menores deberán registrar sus firmas al comienzo del período lectivo, en la Preceptoría del establecimiento.

**Bachillerato de Bellas Artes**  
**"Prof. Francisco A. De Santo"**

Prosecretaría de  
Asuntos Académicos  
SECRETARÍA DE  
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA